

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 3 2 1 /

EN CONCON, **1 1 FEB 2016**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8. Letra d, del al ley N°19.886. de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Alcaldicio 062 del 11 de enero del 2016 que declara como actividad municipal de carácter artístico, cultural y recreacional la denominada "Plazas Entretenidas".
- E. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- F. Presupuesto de fecha 12 de enero 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** contratación, a través de la Dirección de administración y Finanzas, los siguientes servicios, en el marco de la actividad "Plazas Entretenidas" a realizarse los días 22 , 28 de enero y 03, 10 y 20 de febrero del 2016, en Vista al Mar, Bosques de Montemar, Villa Primavera, Altos de Concón y El Carmen respectivamente:
 - **JAVIER MORALES GONZALEZ Rut: 13.997.282-1** por un monto total de \$44.444.- Impuesto incluido, servicio de zancos.
 - **ESTIBALY AHUMADA PEREZ Rut: 19.612.156-0** por un monto de \$ 111.111.- Impuesto incluido, Servicio de Mickey y Minie.
 - **AGGY DÍAZ GONZALEZ Rut: 16.887.625-4** por un monto de \$ 83.333.- Impuesto Incluido, Servicio de Globotecnía.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de OPD INFANCIA.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 64 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/fbd

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

Objetivo	Origen de	Fondo
----------	-----------	-------